



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

COLEGIO ACADEMICO

**SESION NUMERO 156 (URGENTE)
22 DE FEBRERO DE 1995
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. Julio Rubio Oca

Secretaria: M. en C. Magdalena Fresán Orozco

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 16:30 horas del día 22 de febrero de 1995, inició la Sesión Número 156 (Urgente) del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, la Secretaria del Colegio leyó los siguientes oficios:

Oficio CAUA-055/95 del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa que la D.C.G. Julia Vargas Rubio, al tomar posesión como Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño el 1o. de febrero del año en curso, dejó de ser representante del personal académico ante ese órgano colegiado y, por ende, suplente del representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de dicha Unidad ante el Colegio Académico.

Oficio SX.0TCA.253.84 de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a través del cual informa que en la Sesión 8.92 de ese órgano colegiado fueron electos el Sr. Leonardo Jiménez García y la Srta. Elizabeth Romero Campos como representantes titular y suplente, respectivamente, de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco ante el Colegio Académico, para el periodo 1993-1995.

Nombramiento 03/95 mediante el cual se comunica la designación del M. en C. Javier L. Olivares Orozco como Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, a partir del 24 de enero de 1995.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 26 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El motivo de esta Sesión, se comentó, obedeció a la solicitud de varios representantes ante este órgano colegiado quienes, de acuerdo con el artículo 40 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, pidieron se convocara a una sesión urgente para tratar el punto 3 referido en el Orden del Día. El motivo por el cual se citó hasta esta fecha, se explicó, fue porque la solicitud se recibió momentos antes de iniciarse una Sesión del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y también porque hubo la necesidad de conciliar las agendas de las tres unidades y de las distintas sesiones programadas por los consejos divisionales.

Aclarado lo anterior se puso a consideración el Orden del Día, cuyo punto 3 se redactó en los mismos términos de la solicitud y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 156.1

Aprobación del Orden del Día

3. DISCUSION, ANALISIS Y RESOLUCION, EN SU CASO, DE LAS IMPLICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN EL PAIS, EN RELACION AL CONFLICTO DE CHIAPAS Y SUS REPERCUSIONES NACIONALES.

Al ponerse a consideración del Colegio el punto, uno de los miembros expresó que desde su punto de vista firmó la solicitud de efectuar esta sesión por la preocupación existente ante los sucesos que afectaban al país, sobre los cuales este órgano colegiado debía emitir un pronunciamiento.

Por otro lado, se dijo, el Estado de Chiapas enfrentaba una escalada militar, violencia que por sí misma no resolvería los problemas ancestrales tanto de esa región como de otros lugares del país en donde millones de mexicanos se encontraban en una situación de pobreza extrema, por ello la Universidad debía expresar su opinión sobre la necesidad de buscar una solución al conflicto por la vía pacífica pero a partir de las causas de origen como las de carácter económico, político y social así como abrir los espacios que permitieran la reanudación de un diálogo para avanzar en dicha solución.

Además, en los acontecimientos de las últimas semanas se involucró el nombre de esta Casa de Estudios, por tanto, se pidió aportar la mayor información posible, en especial, sobre el rumor de acciones de hostigamiento a algunos miembros de la comunidad de la Unidad Xochimilco para tener elementos y emitir una opinión al respecto.

Así como existían motivos diferentes por los que se firmó esta solicitud, se expuso también, son varios los sucesos por los cuales la Universidad debería pronunciarse, sobre todo, porque se violó su autonomía y a la fecha no han defendido sus derechos, pues si bien en días anteriores se había emitido un comunicado por parte de los órganos personales, éste no fue representativo del sentir de la comunidad universitaria, en particular de la Unidad Xochimilco.

En efecto, se informó, en la Unidad mencionada se realizaron diversas asambleas, incluso hubo una de profesores con auditorio lleno, después se citó para una Sesión de Consejo Académico cuya realización, en el sentir de algunos miembros, fue tardía y sólo para calmar los ánimos, pero no para dar una respuesta concreta, por ello se consideró que el Colegio debía pronunciarse por una salida política al conflicto de Chiapas y en defensa de la autonomía universitaria.

Posteriormente y para efectos de información así como para dar cierta direccionalidad a la discusión, se leyó parte de un documento en donde se relataron los sucesos vividos en la Unidad Xochimilco, los cuales se enfrentaron con dignidad y con el apoyo de las otras dos unidades representadas por sus rectores, por tanto, se enfatizó, en todo momento se actuó como una sola Universidad con tres campus.

Dicho documento se presentó ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, sesión que, se aclaró, se convocó para discutir los acontecimientos de forma sensata y sin caer en actitudes de pánico, después de haber analizado la problemática en distintas reuniones y cuya síntesis es la siguiente:

La sociedad mexicana se estremeció por los acontecimientos ocurridos a partir del anuncio del Presidente de la República en relación al conflicto chiapaneco, en especial, desde el jueves 9 de febrero de 1995 en que se anunciaron, de manera oficial, las medidas gubernamentales al respecto y se involucró a esta Institución, en particular de la Unidad Xochimilco. Se enfatizó que fue en esa fecha a las 21:00 horas cuando las autoridades de la Universidad se enteraron de que el Gobierno Federal relacionó al llamado Subcomandante Marcos con el Lic. Rafael Sebastián Guillén Vicente, quien había laborado en la Institución, así como otras personas cuyos nombres se publicaron en la prensa al día siguiente. A partir de entonces, se verificaron diversas reuniones con el objeto de separar los rumores de la información veraz y tomar las medidas pertinentes.

Durante los días subsecuentes la Unidad Xochimilco enfrentó una situación sin precedente, fueron días de confusión, temor e indignación, algunos miembros de la comunidad fueron objeto de hostigamiento y, en general, se recibieron ataques tendenciosos de parte de algunos medios de comunicación para crear la imagen de que esta Universidad era el bastión de un grupo armado. A partir de ello se tomaron acciones encaminadas a dar cobertura legal y asesoría a quienes directa o indirectamente lo solicitaron y se les puso en contacto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y con los servicios de un bufete de abogados especializado en este tipo de conflictos.

Asimismo, se recibieron múltiples e insistentes requerimientos de los distintos medios de comunicación en busca de datos sobre la relación laboral del Lic. Guillén con esta Universidad, por lo que se aseguraron los archivos y toda la documentación de los profesores para evitar posibles filtraciones. Se rechazó enfáticamente que la Unidad Xochimilco o cualquier otra autoridad hubieran proporcionado alguna información sobre los expedientes de los trabajadores; pero ante la demanda de información y la necesidad de establecerla claramente, en tiempo se originó un comunicado exacto y puntual en donde sólo se anotó lo relacionado con el ingreso y la salida del Lic. Guillén de esta Institución.

Se reconoció el apoyo a favor de la Universidad, de diversas autoridades universitarias del extranjero, grupos de investigadores y organizaciones no gubernamentales con las que se mantenían relaciones a través de proyectos conjuntos, quienes comunicaron su preocupación por la situación que se vivía en el país y en la Institución, así como su mayor deseo de que el conflicto se solucionara a través de medidas pacíficas y respeto a los derechos humanos; pero además, reiteraron su confianza e interés de continuar trabajando con esta Casa de Estudios.

Se resaltó la madurez con la que actuaron tanto los profesores como los alumnos y los trabajadores de la Unidad Xochimilco, quienes protestaron en favor de la autonomía universitaria y se declararon a favor de la paz. Nuevamente la comunidad universitaria demostró que lo aprendido en las aulas y en los laboratorios no eran sólo conocimientos y habilidades científicas sino también la tolerancia, el debate de ideas, la confrontación de pensamientos, la convivencia democrática y un profundo respeto y cariño por su país y su Universidad. Se externó orgullo por tener esos alumnos, profesores y

trabajadores pues con ciudadanos como ellos sería posible construir un país más justo, soberano y democrático.

La Universidad y en particular la Unidad Xochimilco, se ha caracterizado por ser innovadora en sus procesos académicos y en sus concepciones educativas y de servicio, por ello se consideró necesario reivindicar los principios generales que la sustentan como el de la libre expresión de las ideas y la aceptación de la pluralidad, su compromiso con la sociedad de generar conocimiento, formar profesionistas en las diversas áreas del saber y de las artes y difundir la cultura; mantener su presencia y vinculación con otras comunidades para discutir y contribuir en la solución de grandes problemas nacionales e internacionales en el campo de la vida científica, social, económica, cultural, etc.

En ese contexto, las autoridades de la Institución discutieron la problemática hasta llegar a un consenso sobre un pronunciamiento, pues en ese momento cuando el país enfrentaba un problema tan delicado, debía reafirmarse la importancia de la existencia, el fortalecimiento y desarrollo de la universidad pública.

Respecto del conflicto chiapaneco, sería necesario que tanto el gobierno como la sociedad en su conjunto reconocieran el carácter eminentemente político del problema y que sólo a través del respeto a los derechos políticos y humanos de los individuos y del diálogo podría encontrarse una solución. Por último se reiteró el compromiso por la defensa de la autonomía universitaria y la exigencia de vivir en un estado de derecho con una paz digna.

Se advirtió coincidencia entre lo leído por el Rector de la Unidad Xochimilco y en las intervenciones anteriores sobre la necesidad de que este órgano colegiado se pronunciara, por ello y con el objeto de avanzar en la discusión, se pidió a los colegiados manifestarse a ese respecto y posteriormente se discutiría el contenido de dicho pronunciamiento que, entre otros aspectos, deberían señalar: a) la necesidad de resolver esos problemas por la vía pacífica, pues la violencia no era la mejor forma de hacerlo; b) abrir los espacios necesarios para reestablecer el diálogo entre las partes en conflicto; y c) la solución a éste y a otros problemas existentes en el país, deberá buscarse a partir de las causas que los originaron que podrían ser de índole económico, político y social.

En virtud de percibirse cierta tensión en el ambiente, se consideró que si la Universidad es un espacio de confrontación de ideas debían emitirse razones para analizarlas, aun cuando no fueran las propias, así como discutir conveniencias e inconveniencias, todo ello para acercarse a un consenso sobre el contenido de una declaratoria firmada por este órgano colegiado. En el entendido de que consenso no significaba unanimidad, ni tampoco ganar o perder sino estar conscientes de la importancia de expresarse como órgano colegiado sobre el problema de Chiapas, en el contexto de que si la crisis política se profundizaba, también se afectarían las actividades propias de la Universidad.

En respuesta a la petición anterior se emitieron distintas opiniones, entre otras, las siguientes:

En relación con el documento presentado ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, se opinó, contenía líneas muy importantes y tenían que ver con el compromiso de la Universidad de formar profesionales en los distintos campos del conocimiento pero, conforme al mandato de su Ley Orgánica con

suficiente capacidad de análisis y crítica hacia los problemas nacionales y procurar su solución.

Por lo anterior y sobre el conflicto chiapaneco se consideró apropiado manifestarse como una sola Universidad y pedir la solución del mismo a partir de bases sólidas, entre otras, el retiro del ejército del Estado de Chiapas y el retorno a sus posiciones, el respeto a los derechos humanos de los indígenas y otras cuestiones que, si bien eran compartidas, no se habían externado con la suficiente claridad. Además, no se trataba sólo de emitir una opinión ya que, la Universidad como entidad académica tenía elementos para determinar ciertas líneas de política nacional.

Enseguida se expusieron algunos puntos de vista de los profesores del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, quienes exigieron se mantuviera informada de manera veraz a la comunidad universitaria, tanto de lo que sucedía dentro de la Universidad como fuera de ella. También hubo coincidencia en que la Institución debía expresarse y darse la posibilidad de responder a situaciones o eventos de carácter nacional; en ese sentido, se apoyó la idea de emitir una declaratoria por la alternativa pacífica.

Con el objeto de ordenar la discusión, se pidió a los colegiados intervenir sólo para emitir información y después discutirían los elementos de la posible declaratoria.

Al respecto, se dijo, habrían dos formas de proporcionar información: una referirse a los hechos y otra a las actividades desarrolladas a partir del pasado 9 de febrero. En cuanto a los hechos, se mencionó la agresión y hostigamiento sufridos, como el caso de dos miembros de la comunidad universitaria detenidos, supuestamente, por elementos de la Procuraduría General de la República aunque después los soltaron; también se dijo que varias personas no identificadas estaban dentro de las instalaciones de la Unidad Xochimilco, incluso se presentaron en las asambleas y preguntaban acerca de quiénes dirigían todo; otro hecho comunicado en su momento a la Secretaria General, fue que personas desconocidas entraron al cubículo de un representante de los alumnos ante órganos colegiados y desaparecieron algunas cosas personales. Por lo expuesto, se externó confianza de que el Colegio Académico no sólo emitiría un pronunciamiento sino una serie de medidas para garantizar la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria.

Se hizo un llamado al Colegio de no dejarse impresionar por lo que se decía, pues si bien los medios de comunicación ubicaron a esta Casa de Estudios en el centro de atención de la opinión pública, con mayor énfasis por su condición de universidad pública, aproximadamente el 80% de esa información era falsa. Por ello, se pidió ser cautelosos en los términos, conceptos y opiniones emitidos pues tan agresiva era la violencia física como el rumor o azuzamiento cuya sobreexcitación dio lugar a la histeria colectiva vivida no sólo en la División de Ciencias y Artes para el Diseño sino en toda la Unidad Xochimilco por la desinformación existente, porque hasta ese momento no se había podido verificar la presencia de elementos de la Procuraduría General de la República en sus instalaciones, tampoco existían denuncias de profesores detenidos u órdenes de aprehensión dictadas en su contra ni habían sido agredidos físicamente.

A petición de la Mtra. de la Garza se concedió la palabra a la Profra. Guadalupe Valdez de la Unidad Xochimilco.

PROFRA. VALDEZ. Relató lo sucedido en las reuniones de los profesores en donde estuvo presente y según su opinión, hubo amplia participación de alumnos, profesores y trabajadores administrativos, incluso acudieron algunas autoridades de la Universidad, todos ellos motivados por saber qué sucedía en su espacio; hubo muestras de temor porque se dijo que personas ajenas a la comunidad estaban en las instalaciones de la Unidad y por la agresión sufrida al haberse afirmado, sin realizar una investigación exhaustiva, que un profesor de esta Institución era el Subcomandante Marcos.

En esas mismas reuniones se tuvo la oportunidad de comentar diversos temas, entre otros, la inestabilidad económica por la devaluación del peso, la poca información proporcionada por los medios de comunicación, en especial, la televisión comercial, por lo cual no se contaba con los elementos suficientes para asumir una posición responsable y establecer medidas audaces en defensa de la universidad pública. Por otra parte, se externó preocupación porque el Departamento de Atención a la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud tenía alumnos en esa entidad realizando su servicio social, pero una profesora informó como estaba la situación en aquel lugar y que los alumnos no estaban en riesgo pues fueron ubicados en Palenque. También se comentó de otros grupos de psicología social que estaban en esa zona y se hacía el intento de ponerse en contacto con los responsables para conocer su situación.

A partir de esas reuniones los profesores, preocupados por la problemática a nivel nacional, así como por las denuncias, entre otras, sobre el genocidio del

que era objeto la comunidad indígena de Chiapas, la violación a los derechos humanos de la sociedad civil, etc., decidieron emitir un pronunciamiento en términos puntuales.

Con la idea de proporcionar al Colegio mayor información, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud comentó que al momento de conocer la noticia se ubicó a los alumnos que empezaban su servicio social en Chiapas, así como a quienes desde el año de 1982 desarrollaban en ese Estado un programa de las carreras de Medicina y Estomatología.

Las fechas en las cuales recrudeció el conflicto, dijo, coincidió con la terminación del servicio social de un grupo y el inicio de otro y en ese tránsito se juntaron alrededor de 24 alumnos, pero como durante la primera semana de estancia la Secretaría de Salud imparte un curso de entrenamiento en Palenque, los alumnos estaban concentrados en ese lugar, se les enviaron recursos adicionales para hacer frente a cualquier emergencia, se habló con los profesores, se entregó a las autoridades de la Universidad un registro de todos los alumnos con números telefónicos y otros datos para cualquier decisión que se tomara, incluso la de hacerlos regresar. La Secretaría de Salud ofreció garantías y se suspendieron los traslados a los sitios de trabajo para evitar cualquier riesgo. De la misma forma se ubicó a los profesores, tanto de esa División como de la Maestría en Desarrollo Rural, quienes realizaban trabajos de investigación, hasta tener la certidumbre de que estaban fuera de la zona de conflicto.

A petición de la Lic. Ochoa, se concedió la palabra al Mtro. Guillermo Villaseñor.

MTRO. VILLASEÑOR. Agradeció la oportunidad de manifestarse y dividió su participación en dos partes: En relación con las asambleas de académicos, dijo, se decidió convocar a una conferencia de prensa a la que acudieron varios medios nacionales e internacionales a quienes se entregó copia de un Boletín de Prensa, el cual, además de leerlo dio un ejemplar a la Presidencia de este órgano colegiado para integrarlo como parte de la documentación de esta sesión y cuyo contenido se sintetiza a continuación.

Boletín de Prensa, 16 de febrero de 1995. La Asamblea General de Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco tomó la decisión de hacer del conocimiento de la opinión pública los siguientes puntos de vista:

Consideran que la situación de crisis en el país y en el Estado de Chiapas, obedece a causas estructurales, entre otras, a) las políticas económicas y sociales seguidas por los últimos gobiernos, cuyas consecuencias son la concentración de la riqueza y de oportunidades, exclusión económica y marginación social para amplios sectores de la población; b) la naturaleza antidemocrática del Estado Mexicano manifestada en la aplicación parcial de la justicia, en procesos electorales con resultados cuestionados y en la subordinación al Ejecutivo Federal de los otros poderes, etc.; y c) lo anterior se agravó por la subordinación económica y la aceptación de condiciones impuestas desde el exterior, contrarias al interés y a la soberanía nacionales, en aras de defender los privilegios de minorías.

Con base en lo anterior, se manifestaron por: 1. El alto inmediato a las acciones bélicas, el retiro del ejército y una solución política para Chiapas a través del diálogo y bajo condiciones aceptables para las partes involucradas, así como la

suspensión inmediata de todas las acciones militares y policiacas desarrolladas en otros estados del país, en el marco del conflicto. 2. Una paz con justicia y dignidad basada en la solución de las demandas del pueblo chiapaneco. 3. El respeto estricto de las garantías individuales y de los derechos humanos para toda la población y particularmente para la chiapaneca. 4. El respeto al derecho de libre tránsito e información, violado en los últimos días, tanto para la población local como para los observadores civiles nacionales e internacionales. 5. La libertad inmediata de los presos políticos por este conflicto y el respeto irrestricto de sus garantías individuales y de sus derechos humanos. 6. Se exige al Procurador General de la República la identificación y sanción legal de los miembros de esa corporación, quienes violaron la autonomía universitaria.

Por último y en cumplimiento de la Ley Orgánica, reiteraron el compromiso social de la Universidad Autónoma Metropolitana y de su trabajo académico y asumieron el reto de intensificar la generación de conocimiento como base para la búsqueda de alternativas de solución de los grandes problemas nacionales.

Por otro lado, opinó, dada la calidad académica, moral y representativa del Colegio Académico, no debía restringirse a dirimir los sucesos de la Unidad Xochimilco como si ese fuera el centro del problema o analizar los acontecimientos en Chiapas para publicar un desplegado, sino enfocar la discusión hacia la necesidad de manifestarse académicamente ante la sociedad, no sólo alrededor de hechos concretos o anecdóticos o ante la posición de diferentes grupos políticos, sino en este momento de cambios tan radicales que podrían modificar el rumbo de la historia, definir los rasgos básicos de un modelo de sociedad para el cual esta Universidad quiere ayudar a estructurar a través de

sus funciones académicas de investigación, docencia, difusión de la cultura y servicio.

En ese orden de ideas, planteó dos características generales de ese modelo de sociedad acordes con lo señalado en la Ley Orgánica y el modelo académico de la Universidad: Por un lado una sociedad de calidad y, por el otro, una sociedad sin exclusión.

Sobre la primera característica, la Universidad, a través de sus funciones y productos académicos, debe seguir contribuyendo y elevar la calidad en la producción del conocimiento, en los servicios, en el desarrollo educativo, científico y tecnológico, de tal manera que todo eso repercutiera en la calidad de vida de los sectores de la sociedad en los que incide su trabajo académico.

Respecto a una sociedad sin exclusiones, la Universidad podría colaborar en la construcción de beneficios sociales compartidos equitativamente, una sociedad en la que hubieran abundantes empleos e ingresos; en donde se dé una participación electoral transparente, donde el derecho a la información fuera verdadero y se tuviera un sistema de justicia sin impunidad, propiciar una participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones para el desarrollo del país, etc., es decir, la Institución no debía formar profesionistas para agudizar las polaridades en que vive un amplio sector de la sociedad pues cuenta con instrumentos académicos, de difusión y de servicio para orientar hacia la creación de una sociedad de calidad y sin exclusiones.

Evidentemente, continuó, si la Universidad ayudara en la creación de una sociedad con las características mencionadas, en ese momento de coyuntura

nacional, deberá asumir las consecuencias con plena conciencia como sería renunciar a sus relaciones con algunos sectores sociales, al financiamiento de ciertas empresas y al mercado de conocimientos; así como, desde las perspectivas marcadas en la Ley Orgánica dirigirse a la población mayoritaria y fijar su posición ante determinadas políticas educativas, todo lo cual no implicaba optar por enfrentamientos sino por definiciones académicas.

Por último y en relación al caso concreto de Chiapas, propuso analizar el contenido del Boletín de Prensa antes referido para, en caso de que el Colegio Académico decidiera pronunciarse, se incluyeran algunas de sus resoluciones.

Respecto de la intervención anterior, se precisó, no era en ese momento cuando se iniciaría la discusión acerca de definir la vocación de la Universidad pues, de acuerdo con su Ley Orgánica, cuyo marco jurídico especifica claramente su direccionalidad, a través de veinte años y de diversos programas y acciones se ha trabajado para responder a dicha vocación. Además, en la medida como se ha avanzado en el desarrollo de la planeación académica, cuya responsabilidad no competía sólo a los órganos colegiados, sino desde las áreas y los profesores es como debían generarse los consensos acerca del rumbo o direccionalidad que se quiere seguir con base en la vocación académica individual y de servicio, sólo entonces sería posible contender con los grandes problemas nacionales para corroborar la vocación de la Universidad.

El Mtro. Villaseñor, indicó también que no era su intención polemizar, sólo ratificaba que ante los grandes cambios nacionales condensados en ese momento, la Universidad no debería sentirse satisfecha con lo realizado durante veinte años, lo cual en todo caso, era materia de discusión de este órgano colegiado.

En el mismo contexto, se opinó, que si bien el Colegio Académico podía pronunciarse sobre cierta problemática, la Universidad en su conjunto y sus órganos personales no debían politizarse en aras de una sociedad de calidad y sin exclusiones sino expresarse como lo ha hecho durante veinte años de consolidación, a través de un conjunto de programas académicos, el diálogo y la discusión libre de ideas como una respuesta hacia la solución de problemas sociales. Por ejemplo, la comunidad académica de la Unidad Xochimilco y de las otras unidades, reconociendo la difícil situación por la que atravesaba el país, generaron diversos proyectos específicos de servicio social y de discusión académica, teórica y política sobre la problemática nacional y, en particular, del conflicto chiapaneco, incluso, se convocó a la comunidad a participar en un evento sobre el balance del sexenio pasado y de diversos aspectos de las políticas, cuyo resultado fue muy positivo.

Sin embargo, considerando las repercusiones de carácter social, económico y de salud que tenía el conflicto chiapaneco a nivel nacional, sería fundamental que esta Universidad, a través del Colegio Académico, se expresara de manera enfática sobre este problema.

Así, la Institución por su carácter humanitario y académico deberá pronunciarse por el diálogo y la paz, pues si se lograra avanzar en el proceso de consolidar una salida pacífica y política se darían pasos importantes hacia el proceso de la reforma democrática de este país. Tampoco deberá dejarse al margen el problema específico de la población indígena chiapaneca pues en distintos despliegados se descuida el verdadero origen de esta problemática que está en un proceso de marginación social y explotación económica de las comunidades indígenas de esa zona y otros temas que, en términos generales, podrían

expresarse para que el pronunciamiento del Colegio reflejara el consenso de sus miembros en torno a esta problemática.

Al advertir consenso sobre la emisión de un pronunciamiento del Colegio Académico ante la opinión pública, se resaltaron varios puntos que, sin ser exhaustivos, debían discutirse como elementos a considerar en el comunicado, estos fueron:

1. El problema motivo de esa sesión, si bien se concentraba en el Estado de Chiapas, tenía carácter nacional y, en ese sentido, el Colegio Académico debía emitir una opinión señalando sus causas e implicaciones.
2. Contemplar la necesidad de una solución al conflicto por las vías pacífica y política, lo cual estaba relacionado con una demanda de paz inmediata, la reanudación del diálogo y de las condiciones para ello.
3. Las repercusiones de ese conflicto en la imagen de la Universidad ante la opinión pública, por el manejo de la información parcial sobre los orígenes del conflicto y las acciones judiciales realizadas.
4. Hacer un llamado a las universidades públicas a redoblar esfuerzos en la construcción de alternativas encaminadas a la solución de este problema y a los miembros de nuestra comunidad para que, de forma creativa, emitieran su opinión sobre los puntos antes relacionados y las alternativas de acción que podrían emprenderse.

Por otra parte, se informó del planteamiento efectuado en una asamblea seccional de trabajadores de la Unidad Iztapalapa, cuya síntesis es la siguiente:

- El Presidente Ernesto Zedillo rompió con el pacto de salida pacífica al conflicto de demandas planteadas por el EZLN; además con el anuncio de orden de aprehensión en contra del Subcomandante Marcos, quien ya había sido

identificado y, por haber sido dicho Subcomandante trabajador de la Unidad Xochimilco, ésta representaba un foco subversivo para los procuradores de justicia.

Bajo ese contexto, se acordó hablar con el Rector de la Unidad Iztapalapa, pero al no estar presente se dirigieron al Secretario a fin de solicitarle un firme pronunciamiento en defensa de la autonomía de la Universidad, así como se dieran garantías de seguridad a la comunidad universitaria, en el caso de las acciones y hostigamientos a miembros que, por motivo de trabajo y docencia, realizaban un trabajo social en el área de Chiapas.

Asimismo, se dijo, los acontecimientos de Chiapas no eran de interés exclusivo de ese Estado, sino de toda la nación y a la comunidad universitaria le interesa pronunciarse por su compromiso con la sociedad; por tanto, debían obedecer a esa necesidad de conducir al país con rectitud y garantizar su dignidad y democracia como ciudadanos mexicanos.

Al respecto, se cuestionó que el Presidente Zedillo de alguna manera condicionara la autonomía de la Universidad, así como su libertad de pensamiento y de ideología, porque el proyecto de la misma obedece a una intención concreta de responder a las necesidades de la sociedad y no a los intereses de quienes desean marcar las directrices.

Bajo ese contexto, como universitarios deben defender la investigación y encauzarla por un camino recto, donde la sociedad reclama y exige garantías de estabilidad y dirigir sus esfuerzos para exigir al Gobierno respeto y libertad hacia su investigación, docencia y difusión de la cultura, sin malinterpretar que esos quehaceres son subversivos o de agitación.

Por lo anterior, se proponía un alto total a la guerra; salida del ejército mexicano de Chiapas; reconocimiento y apoyo a la agenda de negociación de la CONAI como instancia de intermediación para la solución pacífica del conflicto; suspensión de las órdenes de aprehensión en contra de los miembros del EZLN, simpatizantes y luchadores sociales; alto al autoritarismo del Estado que amenazaba de calificar de subversivos a los libros, revistas, videos, carteles y cualquier otro medio de información; respeto a la integridad física y moral de toda la comunidad universitaria; respeto a la autonomía universitaria; respeto a quienes, por sus quehaceres y compromisos de trabajo universitario, laboran o hacen trabajo social en el Estado de Chiapas.

Una vez expresado lo anterior se comentó, era necesario, como ya se había mencionado, elevar la calidad de la discusión del Colegio y no olvidar las sesiones donde se aprobaron las últimas modificaciones al RIPPPA; al respecto, se leyó una analogía del segundo punto de consideraciones de un documento llamado "Plan de Querétaro" del 5 de febrero del año en curso, el cual decía: "La legislación universitaria de la UAM ha sido reformada de tal manera que hoy no refleja las demandas recogidas en su texto original de 1973".

Además de estas modificaciones, se indicó, debía recordarse la antidemocracia utilizada en la ratificación de miembros de las comisiones dictaminadoras, aumento de cuotas de inscripción a alumnos de nuevo ingreso e intento de aumento de cuotas a estudiantes actuales de la Universidad, entre otros aspectos. Para muchos, la mayoría de las reformas impuestas a la legislación no habían sido meras adecuaciones a los cambios sufridos por el país, sino verdaderos atentados al espíritu de su texto.

Se dio a conocer un comunicado leído en una manifestación estudiantil del 10 de febrero, dirigido a la opinión pública en donde aluden, entre otros aspectos, sobre el quebrantamiento del proceso de paz con la orden de aprehensión a los dirigentes del EZLN, ruptura con la cual se creaba un clima de incertidumbre social que abría la puerta a la violencia y significa una declaración de guerra por parte del gobierno federal. Asimismo, como parte de la comunidad universitaria señalan en dicho comunicado, lo resumido a continuación:

a) Se pronunciaban en contra de la vía bélica de solución de conflictos instrumentada por el gobierno federal y a favor de la salida negociada vía el diálogo y la paz con dignidad.

b) Se declaraban indignados contra el sistemático hostigamiento del Gobierno de la República, operado por distintos medios contra la comunidad universitaria de la UAM, so pretexto de contar entre sus miembros con personas involucradas con el EZLN.

c) Se instituían como asamblea permanente en defensa de la autonomía, la cual había empezado a violarse a través de la presencia amenazante de la fuerza de seguridad pública dentro, sobre y cerca de las instalaciones de la UAM.

d) Demandaban respeto a los derechos humanos de cada miembro de la comunidad universitaria, así como de todo ciudadano fuera o no miembro del EZLN, que pretendiera involucrarse en el presente conflicto y la presentación inmediata e íntegra de quienes habían sido detenidos.

Por último llamaban a todo el pueblo de México a oponer resistencia al uso de la violencia como forma de solución a los conflictos sociales.

A petición del Dr. Rivas, se concedió la palabra a la Dra. Catalina Eibenschutz.

DRA. EIBENSCHUTZ. En primer término, invitó a la comunidad universitaria presente a manifestarse, pero con la aclaración de que el problema en cuestión no era sólo de la Unidad Xochimilco.

En la discusión, señaló, se atacaba un punto válido: el derecho de pronunciarse como ciudadanos de este país, en contra del Presidente, de las cuotas, o de lo que fuera; sin embargo, no era el momento, porque en el acto de salvar institucionalmente a la Universidad, podían caer en el error de salvarla por encima del país.

Asimismo, advirtió, de ninguna manera debían tomar una actitud de defensa ante nada ni ante nadie, porque la Universidad, institucional y académicamente podía plantear sus derechos como centro de investigación, de docencia y de servicio. En ese momento, el gran problema nacional se llamaba “la guerra en Chiapas”, señaló que estuvo en ese Estado como observadora con los pastores de la paz, y ahí la sorprendió la guerra, una guerra de carne y hueso y de importancia nacional, mucho más que la situación económica; por tanto, era un reto para la Universidad, un reto académico, de investigación, de enseñar a los alumnos a distinguir los problemas nacionales, pues corrían el riesgo de quedarse sin país.

Entonces, era legítimo el derecho de la Universidad de manifestarse ante los problemas nacionales, se les agrediera o no y por eso debía evitarse la actitud defensiva. Si les interesaba resolver los problemas nacionales a través de la investigación y la academia, debían ser más sensibles en lugar de mezclar otros problemas que no venían al caso en ese momento, los cuales eran menores frente al problema de Chiapas.

Bajo ese contexto, estaba a favor de emitir un documento donde se planteara que la Universidad cumplía con sus derechos al hacer investigación sobre los problemas del país y uno de los más importantes era la guerra en Chiapas, porque representaba una amenaza para toda la nación; por tanto, conminaba al Colegio a reflexionar en ello y a exigir una solución satisfactoria, porque los indígenas no morían por las bombas, pues aparentemente no habían estallado en los lugares que visitaron, sino de hambre.

Además, opinó, los indígenas y cualquier otra persona le temerían al ejército, sobre todo si entra armado en la forma como lo hizo en Chiapas, lo cual constituye una violación a los derechos civiles; por ello, debían dejar fuera problemas secundarios y enfrentar la situación como una unidad llamada UAM.

Al concluir la intervención de la Dra. Eibenschutz, se subrayó, que en efecto, el conflicto no era de una unidad académica en particular sino de la UAM y de México en su conjunto; por eso se insistía a los miembros del Colegio centrarse en el objetivo para el cual fueron convocados, sin el afán de hacer a un lado otros problemas importantes que debían discutirse posteriormente. Así, por la relación de la Universidad con el país, existía la necesidad de plantear una definición congruente con el desarrollo de la vida universitaria y con la manera en la cual se consideraba que el país debía enfrentar sus problemas.

En ese momento, la nación tenía un centro de conflicto en Chiapas, resumido incluso en un conjunto de problemas de indefiniciones o de caminos inconvenientes y frente a eso el Colegio debía intentar construir un consenso y buscar una expresión clara ante la comunidad y la sociedad. Si bien, se comentó, alguien había hablado sobre la necesidad de reivindicar la pluralidad como una condición de existencia de la Universidad y eso mismo se había

expresado a propósito de Chiapas en diversos planos, pero no era válido señalar que el Colegio Académico debía manifestarse en todos los planos, pues sólo lo haría como el máximo órgano de dirección académica de esta casa de estudios.

Las expresiones en el Colegio habían sido diversas, se dijo, como lo eran las de los ciudadanos de todo el país, pero desde la perspectiva de la Universidad, sobre todo dentro de la competencia de este órgano colegiado, un posible comunicado debía contener ciertos elementos, como la importancia de que la Universidad insistiera en que su trabajo y el propio desarrollo académico para poder realizarse debe tener una discusión, diferencias, críticas, etc., lo cual es incluso, la forma de enfrentar el conocimiento y reivindicar la pluralidad y la autonomía de esta Institución.

Para abordar la situación de Chiapas, se dijo, la Universidad estaba obligada a reconocer como origen del conflicto, la gran diversidad de problemas, desigualdad social y económica y el atraso en el que viven sus habitantes. Después de eso, el siguiente paso era que la Universidad planteara la necesidad de establecer las medidas para resolver el conflicto, que entrañaban el reconocimiento y la construcción de caminos para enfrentar los problemas y eso sólo podía ser en el terreno de la paz y la política. Por tanto, el pronunciamiento debía hablar sobre la necesidad de participación de todos los sectores sociales involucrados y pedir que se generaran las condiciones para una negociación pacífica y política; asimismo, decir que estaban en desacuerdo con cualquier forma de guerra como medida de solución de conflictos; que esta paz la reconocían como necesaria, pero justa y respetuosa de los derechos humanos de todos los involucrados y de sus características individuales y sociales. En ese sentido, era legítimo desde la Universidad, reconocer y enfatizar que debía avanzarse en una amplia construcción democrática, porque las comunidades

indígenas han sido históricamente ultrajadas y vivido formas de racismo, a lo cual debía darse una respuesta y exigir se respetaran sus derechos como los de cualquier otro ciudadano del país.

Para contribuir a definir posibles alternativas de un comunicado del Colegio Académico, el Dr. Canto leyó una propuesta de documento para, en caso de ser útil, sirviera de base y se le agregaran otras aportaciones interesantes por parte de la comunidad, como la reivindicación de la pluralidad y de la acción crítica, la reafirmación de los valores universitarios; la advertencia de que la guerra abría la ocasión para el autoritarismo; el reconocimiento de situaciones de desigualdad como condición de salida al conflicto y la reafirmación del reconocimiento de iniciativas de la sociedad civil que habían contribuido y podían ayudar a la solución pacífica, como lo sería el caso de la CONAI.

A petición de la Lic. Ochoa, se concedió la palabra al Profr. Luis Romero.

PROFR. ROMERO. A lo largo de la sesión, comentó, se había transitado de una concepción que consideraba los asuntos públicos como sociales, a otra donde los sucesos se presentaban como asuntos privados, es decir, que el conflicto en Chiapas, en gran medida, era algo aislado e inconexo del resto de la nación; no obstante, en el Colegio parecía haber consenso sobre el carácter público de los asuntos de Chiapas, por lo cual todos estaban involucrados.

Ese carácter público, obligaba a los miembros de la comunidad universitaria a incidir con su capacidad de análisis y de proponer soluciones críticas e innovadoras; de ese modo, debían asumir la responsabilidad, los derechos y obligaciones otorgadas por la Ley Orgánica de la Universidad. Bajo ese contexto, debían reivindicar sus propósitos, su proyecto social y analizar de

manera más profunda en este órgano colegiado, quizá no en ese momento, sobre la inflexión detectada en el proyecto social de la nación, para saber qué plan social podría proponer esta Institución al conjunto de la nación y como estaba dispuesta la UAM a incorporarse al desarrollo del país

Renunciar a esos principios, observó, sería renunciar a la construcción de un futuro con relaciones democráticas justas, dignas y en paz, así como aceptar la reducción de los individuos a la simple expresión de su oficio, lo cual conllevaría a perder la calidad de ciudadanos. Por tal razón, creía necesario el pronunciamiento público de este órgano colegiado, para enfatizar el carácter público de la Universidad y afirmar que su proyecto contribuye a la construcción de un país mejor y evitar así que la guerra tomara carta de naturalización.

Por otra parte, se dijo, muchos de los comentarios efectuados en la sesión, estaban contenidos en los desplegados de los rectores y de los directores de División, así como en el del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, pero el pronunciamiento del Colegio debía ser más ambicioso por lo siguiente:

En primer lugar, porque era el momento de sacar a la luz pública la necesidad de fortalecimiento de la comunidad de académicos y en su conjunto de la Universidad, para la solución de los problemas nacionales; en segundo, porque el trabajo de investigación y la formación de profesionales son puntos medulares del trabajo universitario y deben contribuir también a la solución de los conflictos que actualmente se viven, en términos de la dirección del país entero, lo cual patentizaba la necesidad de remediar problemas como el de Chiapas.

Chiapas, se dijo, tenía más de un año en la opinión pública y a partir de la pérdida de las expectativas en la sociedad se había agudizado el problema en

todo el país; en ese sentido, el Colegio debía trabajar para pronunciarse como una universidad pública; contribuir a la construcción de propuestas para ayudar a solucionar los grandes problemas nacionales, dentro de los cuales el de Chiapas era evidente y lastimaba a gran parte de la conciencia colectiva del país, pues agredía la dignidad humana.

Por esas razones, se insistía en reafirmar el carácter de la UAM como universidad pública capaz de contribuir a la solución de los grandes problemas nacionales, si el Colegio deseaba ir más allá de los otros pronunciamientos.

Con el documento presentado por el Dr. Canto como directriz, se propuso incorporar los aspectos mencionados en la sesión para sustentar el pronunciamiento del Colegio, pues en dicho documento se reafirmaba en principio la identidad de la Universidad, constituida de tres unidades académicas; asimismo, mostraba una opinión sobre el conflicto en Chiapas enmarcado como un problema nacional y establecía como una vía para la solución la salida pacífica y política del mismo. Algunos de los otros aspectos mencionados que debían incluirse eran: el reconocimiento a las desigualdades, el diálogo, la construcción de espacios con el objeto de hacer efectiva la salida política y pacífica del conflicto.

También debía establecerse el ámbito de la problemática de las comunidades indígenas y que la solución a éste y otros problemas reclama estrategias de diversa naturaleza, tanto económica, política o social y que la violencia no era la forma para resolver los problemas; reafirmar el compromiso con el trabajo académico en el ámbito de la docencia, la investigación, el servicio y la preservación y difusión de la cultura y exigir las garantías para llevar a cabo estas actividades y de ahí derivar el hecho de que es una Universidad

comprometida con la solución de problemas nacionales y, por tanto, reafirmar su vocación expresamente contenida en la Ley Orgánica.

En esa dirección, era importante reivindicar la autonomía, así como la pluralidad y la tolerancia como elementos para la convivencia de una sociedad civilizada, lo cual era fundamental. Otro aspecto a incluir en el ámbito de vocación de la UAM, era su intención de incidir en los problemas nacionales y redoblar el compromiso en ese ámbito y en el del trabajo académico para formar cada vez mejores profesionistas que incidan en esas problemáticas; finalmente, se debía derivar en que en los procesos desarrollados en la Universidad hacen más clara y patente la planeación institucional para reivindicar todas estas acciones y voluntades expresadas por diferentes miembros de la comunidad.

Bajo esa idea, el Presidente del Colegio asumió el compromiso de someter a la consideración del Colegio en alguna de las próximas sesiones, la presentación de un programa multidisciplinario para atender diferentes problemáticas en Chiapas, el cual se construyó a lo largo del año pasado y tiene la virtud de articular intereses y vías de estudio desarrolladas por profesores de las tres unidades, quienes han conformado un poderoso equipo de trabajo; asimismo, se continuará el trabajo sobre otro tipo de problemáticas nacionales.

A reserva de incorporar los anteriores elementos al texto base, se dijo, existía un argumento que debía estar en el comunicado, que era la urgencia de la apertura de los espacios al diálogo, porque los muertos de hambre o de enfermedad también eran muertos de guerra y eso debía expresarse de alguna manera.

Un punto importante rescatado en el documento propuesto, se indicó, era la fortaleza de la Universidad, porque en un principio parecía que cualquier

información o crítica a la Universidad podía casi desarticularla; no obstante, dicha fortaleza quedaba reflejada en una posición donde se hablaba del orgullo, de las contribuciones al desarrollo del país y particularmente en el caso de Chiapas, elementos mencionados también en las últimas intervenciones. Así se demostraría que la Universidad podía resistir las críticas mal intencionadas, recibidas sobre todo de algunos medios de comunicación. Además, esa fortaleza institucional debía quedar clara en cualquier comunicado emitido por los órganos colegiados de la Universidad, pero en particular por el Colegio Académico.

Por otro lado, se señaló, era fundamental la propuesta de hacer un llamamiento a todos los involucrados para construir los espacios de diálogo, porque sin duda había una correlación desfavorable de fuerzas en términos de los grupos cercados, lo cual sin embargo, no limitaba a que también fueran llamados con urgencia al diálogo, justamente en función de su beneficio.

Por unanimidad se aprobó formar una comisión para reestructurar el documento propuesto; hacer un receso para que ésta trabajara y presentara al pleno del Colegio una propuesta más terminada; la comisión se integró con el Dr. Canto, el Mtro. Vidal, el Sr. Nafate y la Srita. Ramírez; asimismo, se invitó al Presidente de este órgano colegiado a participar en ella.

El receso fue de las 19:20 a las 22:40 horas, momento en el que se distribuyó copia de la propuesta de la Comisión y se inició la discusión sobre la misma.

A petición de la D.I. Grediaga, se concedió la palabra al Dr. Edur Velasco, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

DR. VELASCO. En primer lugar, dijo, la Universidad en su conjunto debía congratularse por el hecho de haber realizado esta sesión tan importante, la cual era una demostración de sensibilidad y una respuesta al compromiso moral de la Institución con respecto al país y a los acontecimientos en curso.

En segundo lugar, opinó, el resultado de los trabajos de la Comisión era extraordinario, pues desde su punto de vista, el documento recogía los consensos y un sentir amplio de los maestros, alumnos y trabajadores de la Universidad; sólo encontraba algunos problemas de matiz y, en términos de mejorar la redacción, en su momento pasarían por escrito algunas propuestas de precisión.

El hecho de emitir una apreciación justa y mesurada, reflexionó, no implicaba politizar a la Universidad; el documento simplemente mostraba una posición respecto a los problemas del país, con base en el objetivo fundamental de la Universidad de capacitar a sus alumnos para tener criterio y emitir opiniones a partir de los elementos con los que se cuenta, porque en la medida que la Universidad renunciara a tener un criterio propio respecto a los sucesos del país se retractaría y renunciaría a sí misma.

Debían existir juicios, opiniones y una valoración de los acontecimientos, que podían desembocar en una situación grave de confrontación, la cual de producirse, afectaría no sólo a Chiapas sino al resto del país; por eso, la Universidad en el ánimo de preservar los valores que la sustentan, debía tomar una posición y no renunciar a ellos, pues paradójicamente caerían en una cierta complicidad con las condiciones que han propiciado la actual situación del país, el cual se encuentra al borde del abismo, de una ruptura grave de la convivencia pacífica entre los mexicanos.

Por último y a título personal, indicó, aprobaba íntegramente el documento propuesto y reiteraba su felicitación a los miembros de la Comisión, pues en dicho comunicado la Universidad reflejaría su autoridad moral, su capacidad para emitir una posición y un juicio respecto a los acontecimientos en Chiapas, así como lo más profundo del espíritu universitario, razones por las cuales lo suscribirían no sólo la mayor parte de los universitarios, sino que tendría un amplio consenso en la población y las principales organizaciones sociales del país.

A continuación se analizó el documento y se hicieron varias propuestas, cuyos argumentos y precisiones de redacción fueron los siguientes:

En primer lugar, se aclaró, el comunicado estaría dirigido a la Comunidad Universitaria y a la Opinión Pública.

Incisos a) y b). Se propuso cambiar por letra cursiva las partes que estaban entre comillas y suprimir éstas.

Tercer párrafo. Se propuso suprimir el adjetivo “distintas” después de la palabra “ideas”.

NUMERAL 1). La objeción central fue que algunas expresiones eran excesivas y de alguna manera el Colegio calificaba al país de una carencia del orden legal. Asimismo, se discutió una posible modificación para matizar el señalamiento de una “inobservancia secular”, pues efectivamente se había hablado de forma constante de la exigencia de respetar los derechos humanos de los involucrados en el conflicto y era necesario enfatizarlo. Además, el problema en la redacción era que sólo se referían a Chiapas y no a todo el país.

Al respecto, se dijo, quizá no era el momento de discutir sobre la inobservancia secular, pero en Chiapas los problemas de caciquismo existían precisamente por esa inobservancia; mas si existía acuerdo con la mayor parte del documento podía modificarse un poco la redacción, siempre y cuando no variara el objetivo final del documento.

Se propuso cambiar del cuarto renglón la frase “la mayoría de la población” por “amplios sectores de la población del país”. En cuanto a la inobservancia secular, se dijo, la Comisión no tenía claro si se refería sólo al Estado de Chiapas, pero para matizar la expresión se propuso sustituirla por “la falta de vigencia plena del estado de derecho”, porque como se dijo anteriormente, esta problemática se presentaba en varias partes del país con las mismas consecuencias, pero no se generalizaba.

Si bien se compartió el hecho de que la inobservancia secular no era sólo en Chiapas, se presentó una redacción alterna del punto 1): dejar las primeras líneas hasta “miseria en la que” y continuar como sigue: “viven amplios sectores de la población del país, particularmente la marginación en la que han vivido las comunidades indígenas, las violaciones al estado de derecho expresadas entre otras formas en el caciquismo y en las múltiples fallas del sistema de administración de justicia. Demandamos apego a la legalidad y un irrestricto respeto a los derechos humanos y garantías consignadas en nuestra Constitución”. De esa manera se incluiría, en el contexto de la violación al estado de derecho, la idea de que se respete en toda su plenitud dicho estado de derecho como la demanda más fuerte para que operen las otras condiciones.

NUMERAL 2). En la discusión de la Comisión, se informó, se propuso valorar y señalar a la CONAI como la instancia reconocida por las partes involucradas; no

obstante, como esta sugerencia no obtuvo consenso en dicha Comisión, se puso a consideración del Colegio. También se propuso mencionar a la CONAI, en la parte donde se señalan las condiciones para el diálogo, porque se consideraba urgente una defensa de ese organismo de mediación, sobre todo por las agresiones de las cuales había sido objeto el presidente de dicha organización.

Si bien, se dijo, se entendía esta propuesta por el problema real existente de desconocimiento de dicha instancia, era conveniente no cerrar el espectro sólo a la CONAI, porque podían existir otras instancias de intermediación como la comisión legislativa, cuya intervención era válida aun cuando no fuera reconocida por una de las partes, además, podían crearse algunas otras. En ese sentido, se ubicaron algunos puntos de divergencia: uno de ellos el de incluir lo referente a la CONAI; al respecto se pidió a quienes mantenían esta propuesta reflexionaran sobre los razonamientos en favor de dejar ese párrafo en los términos propuestos por la Comisión, pues como Colegio Académico necesitaban visualizar más ampliamente el fenómeno.

Se pidió considerar que en el apartado 2) se hacía un llamado a los actores a valorar las instancias de mediación, por ello se acordó poner: "a las instancias de mediación reconocidas", con esto se referirían tanto a la CONAI como a la comisión legislativa y a otras que pudieran proponerse sin mencionar su nombre.

Bajo ese contexto, se aclaró, ya se había señalado la necesidad de una voluntad expresa de los diferentes sectores involucrados y se percibía la existencia de otra serie de sectores y de diálogos que debían darse para resolver el conflicto, lo cual estaría contemplado en la última parte del párrafo.

Por otro lado, en cuanto a la propuesta de incluir en este punto después de “acciones militares”, “judiciales y policiacas”, así como mencionar concretamente el retiro del ejército nacional, se hizo un llamado a la congruencia, pues si se pedía el retiro del ejército nacional se dejaría abierta la posibilidad de que el ejército zapatista emprendiera acciones militares. La incongruencia en este caso era porque en el renglón anterior se demandaba la paz inmediata. En el mismo orden de ideas, si se enfatizaba el cese de acciones judiciales y policiacas sería contrario a la exigencia de vigencia plena del estado de derecho.

Sin embargo, se insistió en explicitar cesaran las acciones militares, judiciales y policiacas porque si bien estaría implícito en la redacción propuesta por la Comisión, de acuerdo con la situación de hostigamiento y temor que se vivía en esa zona, esa sería otra condición necesaria para propiciar el diálogo.

Una reflexión sobre el planteamiento anterior fue ver cuál era el problema de fondo, es decir, si una acción militar se encubrió con una acción judicial como las órdenes de aprehensión giradas, entonces debía ubicarse en primer lugar el punto sobre el que se quería incidir y en este caso era la acción militar, porque implicaba una declaración de guerra; por tanto, si sólo se mencionaba el cese de la acción militar, se demandaría lo fundamental y lo otro sería consecuencia.

En virtud de lo anterior se retiró la propuesta.

Otra propuesta fue ordenar la redacción del numeral 2) porque parecían tres pasos al iniciar con “un primer paso”, después el “asimismo” daba la idea de un segundo paso y con el “es necesario además” podría suponerse un tercer paso, cuando realmente todo formaba parte de ese primer paso, por ello se propuso

cambiar el comienzo como sigue “Que el primer...”, lo cual sería suficiente para darle continuidad al párrafo.

Asimismo, se propusieron cambiar algunos términos para dejar la redacción del párrafo como sigue: “Que el primer... Asimismo, se requiere crear... tierras y el establecimiento de un territorio neutral. Es necesaria la voluntad de todos los actores para solucionar el conflicto y que valoren las instancias de mediación reconocidas.”.

NUMERAL 3). Se hicieron las siguientes correcciones: escribir con mayúscula inicial la palabra “Unidades” y después de ésta agregar “Académicas”, así como suprimir al final del párrafo la expresión “en particular”.

NUMERAL 4). Se cambió el verbo “reivindica” por “reafirma” y eliminó la palabra “malintencionadas”.

A petición de la D.I. Grediaga se concedió la palabra a la Mtra. Liliana Fort del Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco.

MTRA. FORT. Pidió que en la parte donde se demandaba el respeto de los derechos humanos y garantías individuales de las comunidades indígenas de Chiapas, se mencionaran dos tratados internacionales para darle una cobertura más amplia, uno de ellos firmado desde 1989 y otro que todavía no se firmaba pero que ya existía un proyecto, por medio de los cuales se declara el respeto a las culturas y se prevén algunas reformas a los artículos 4o. y 27 constitucionales. A partir del Año Internacional del Indígena, dijo, se incluyó a México en estos tratados pero no se han tomado en consideración porque las acciones emprendidas en Chiapas, no sólo en cuanto a la guerra sino a las políticas

seguidas en esa zona, son totalmente contrarias a lo establecido a nivel internacional.

Por lo anterior sugirió incluirlos y señalar explícitamente el restablecimiento del estado de derecho y el retiro del ejército nacional, pues aunque una acción haya encubierto a la otra son independientes y no se retiraría la policía judicial porque subsistían las órdenes de aprehensión.

Al preguntarse si algún colegiado retomaba la propuesta, con la aclaración de que sólo podría mencionarse el tratado firmado, se contestó que no era posible porque ninguno de los miembros del Colegio conocían el contenido de los mismos.

En cuanto a la propuesta de juntar los puntos 3) y 5), para mayor claridad y con el objeto de no alargar el párrafo se sugirió cambiar de lugar los apartados 3) y 4) con las modificaciones propuestas anteriormente. Así, el 4) pasaría a ser 3) y seguiría refiriéndose al conflicto y el 3) sería 4) y con el 5) aludirían a la Universidad, por un lado sobre lo realizado en el tiempo y, por el otro, cómo continuaría su trabajo.

NUMERAL 5). En el primer párrafo se agregó la frase “el servicio” después de la palabra “investigación”.

Respecto del párrafo final, se opinó, estaba planteado de una manera muy fuerte sobre todo por los grupos a quienes iba dirigido; además se advertía fuera de tono y podía ser controvertible.

Después del receso, se dijo, pareció haber consenso respecto al documento y sólo se había discrepado un poco sobre las instancias de mediación existentes; sin embargo, después de algunas intervenciones, surgió una preocupación pues los planteamientos descalificaban el documento de fondo y la actitud del Colegio debía ser la de construir consenso; por tanto, debían proponerse alternativas para matizar las diferencias.

Asimismo, se comentó, con las intervenciones se cargaba mucho el documento hacia el lado político y se le daba poco peso a los aspectos académicos, mientras tanto, la idea general era señalar los problemas existentes en el país, pues la Universidad era un proyecto más a largo plazo, no una coyuntura y su mejor carta de presentación era su trabajo; por ello el Colegio debía cuidar lo que incluiría en el desplegado.

Por otro lado, se advirtió, la idea era que el pronunciamiento del Colegio fuera por consenso; para ello debían considerar que este órgano colegiado era diverso y plural, lo cual ocasionaba distintas apreciaciones y debía hacerse un esfuerzo para lograr un documento con fuerza y buscar un resultado positivo. También debía tenerse en cuenta que los interlocutores serían la comunidad y la sociedad y, por tanto, debían sentirse reflejados en él además de encontrar una orientación, pues se trataba de un documento universitario mas no de un tratado y precisamente la capacidad comunicativa de la Universidad aparece cuando con ideas claras pueden manifestarse problemas complejos.

Para poder lograr ese consenso, se dijo, debía primero aprobarse el documento en lo general, lo cual significaba aprobar su estructura, para después hacer las correcciones de matiz y al momento de votar el resultado fuera unánime.

Se llamó la atención sobre la necesidad de hacer el máximo esfuerzo por aclarar dudas y aproximar los diferentes puntos de vista con el objeto de emitir un pronunciamiento en términos de unanimidad, perspectiva bajo la cual trabajó la Comisión y debía continuarse el análisis del documento.

Continuó la discusión a través de diversas fórmulas de acercamiento.

Sobre el primer párrafo del numeral 5) se propuso cambiar del último renglón la palabra “garantías” por “respeto” pues al hacer pleno ejercicio de la autonomía no era posible exigir una garantía extra sino, en todo caso, lo que se demandaba era el respeto pleno para el ejercicio de sus funciones.

En sentido estricto, se objetó, el gobierno podría respetar las acciones de la Universidad pero no dar garantías para realizarlas, por ello lo que se demandaba era el principio constitucional, pues el respeto podía traducirse como una acción pasiva, en cambio las garantías tienen mayor fuerza porque implican la seguridad de tener las condiciones adecuadas para cumplir con esas funciones.

Sobre el último párrafo, se expresó, como universitarios podrían hacer un llamado a las comunidades de la universidad pública a sumarse a la construcción de una sociedad justa pero sólo a través de las funciones académicas como son programas de investigación de las diferentes disciplinas, el servicio social, la reflexión crítica, la autonomía, etc. Por ello se propuso la siguiente redacción: “Hacemos un llamado a la universidad pública a multiplicar sus esfuerzos a través del cumplimiento cabal de las funciones que le son propias en la construcción de una sociedad justa y democrática que en vez de excluir, incluya a las mayorías”.

Con el objeto de redactarlo en positivo se propuso: “Hacemos un llamado a la universidad pública a que multipliquemos esfuerzos académicos en la construcción de una sociedad justa y democrática que incluya a las mayorías”.

No obstante, se opinó, el llamado debía hacerse tanto a la comunidad universitaria en general como a la sociedad en su conjunto, por ello en la redacción debían tocarse esos dos aspectos, se propuso: “Hacemos un llamado a la sociedad y a las universidades públicas, en particular, a que multipliquemos esfuerzos para apoyar una solución pacífica y negociada de los conflictos y nos aboquemos al cumplimiento cabal de nuestras funciones para construir una sociedad justa y democrática que incluya a las mayorías”:

Esta última propuesta se discutió mediante distintos puntos de vista, entre otros los siguientes:

Con el objeto de no repetir el término “sociedad” se propuso terminar con: “para la construcción de una nación justa y democrática.”

Además, se señaló que al decir “nos aboquemos al cumplimiento cabal de nuestras funciones”, parecería que se hace un llamado a la reflexión porque no se cumplen, por ello se sugirió suprimir esa parte y dejar sólo lo referente al llamado a multiplicar esfuerzos.

Por otra parte, ese llamado a la sociedad no podía ser en términos de cumplir cabalmente las funciones. Por ello se acordó dividir el párrafo porque el llamado a la sociedad sería para buscar una solución pacífica y negociada de los conflictos y a la universidad pública a reforzar el cumplimiento cabal de sus funciones, así como agregar la palabra “académicas”.

Concluido el análisis del documento, en seguida se verificó el consenso sobre los cambios e inclusiones propuestos en cada párrafo

Para constancia de lo anterior a continuación se transcribe el documento con dichos cambios:

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

A LA OPINION PUBLICA

La Universidad Autónoma Metropolitana, por mandato de su Ley Orgánica, decretada por el Congreso de la Unión, tiene la obligación de:

- a) Impartir educación superior *procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad;*
- b) Organizar y desarrollar actividades de investigación atendiendo *primordialmente a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico.*

Para cumplir con estas obligaciones la UAM, en el ejercicio de su labor académica, hace de la discusión libre de las ideas y el análisis crítico de la realidad, el método para hacer avanzar el conocimiento y así abordar los problemas de la Nación. De esta manera da contenido a su autonomía, en un ambiente de tolerancia y pluralidad, participando de las aspiraciones de la cultura cívica de nuestra sociedad. Con base en ello el COLEGIO ACADEMICO manifiesta:

- 1) Que la situación prevaleciente en Chiapas es un problema nacional cuya solución de fondo requiere ir a las causas que lo ocasionaron, entre las que se encuentran la situación de injusticia y miseria en la que viven amplios sectores de la población del país, particularmente la marginación en que han vivido las comunidades indígenas, las violaciones al estado de derecho expresadas entre otras formas en el caciquismo y en las múltiples fallas del sistema de administración de justicia. Demandamos apego a la legalidad y un irrestricto respeto a los derechos humanos y garantías consignadas en nuestra Constitución.

2) Que el primer paso en la solución del conflicto, que tiene implicaciones sociales y económicas, es la paz inmediata. Asimismo, se requiere crear las condiciones para el diálogo, entre ellas: el cese de las acciones militares, el respeto a las comunidades indígenas para que no se vean impedidas de permanecer en sus tierras y el establecimiento de un territorio neutral. Es necesaria la voluntad de todos los actores para solucionar el conflicto y que valoren las instancias de mediación reconocidas.

3) Que la UAM reafirma su carácter de institución pública y como tal exige a las instancias encargadas de difundir la información sobre este conflicto un tratamiento objetivo y cuidadoso, de tal manera que no dé lugar a distorsiones producto de ideologías intolerantes y que, por lo contrario, propicie la reflexión crítica de la sociedad.

4) Que la UAM se siente orgullosa de la contribución que sus tres Unidades Académicas realizan desde hace veinte años para solucionar las problemáticas de múltiples sectores sociales, particularmente de los más necesitados, tanto del conjunto del país, como de Chiapas.

5) Que en el pleno ejercicio de su autonomía, la UAM seguirá impulsando a través de la docencia, la investigación, el servicio y la difusión de la cultura, la construcción de una sociedad más y mejor educada, tareas para las cuales demandamos plenas garantías.

Hacemos un llamado a la sociedad para apoyar una solución pacífica y negociada del conflicto y en particular a las universidades públicas a reforzar el cumplimiento cabal de sus funciones académicas para colaborar en la construcción de una sociedad justa y democrática que incluya a las mayorías.

Sin más comentarios se puso a votación el documento en lo general y en lo particular y fue aprobado por unanimidad.

Se pidió un voto de confianza para integrar las modificaciones y se ofreció publicarlo el viernes 24 de febrero.

Respecto de la publicación del documento y en virtud de estar dirigido tanto a la opinión pública como a la comunidad de la Universidad, se pidió difundirlo de forma interna. Lo anterior porque el pronunciamiento firmado por los órganos personales de la Universidad se publicó solamente en la prensa sin darlo a conocer al interior de la Institución. Por otra parte, se consideró conveniente publicarlo no sólo el viernes sino también el domingo porque hay mayor circulación de los diarios, así como hacer el esfuerzo de que apareciera en las primeras hojas y mejor aún en una impar.

Sin embargo, se advirtió, el problema de publicarlo también el domingo era porque se perdería su vigencia, por tanto se ofreció publicarlo el viernes en dos periódicos. En cuanto a la página donde aparecería se ofreció hacer esa sugerencia a la Dirección de Información.

Se pidió especificar claramente quiénes serían los responsables de la publicación con el objeto de evitar comentarios malintencionados.

Dentro de las funciones de la Dirección de Información, se aclaró, está la de coordinar las actividades de publicidad e información de la Universidad, por ello el responsable de la publicación sería el Director de Información de la Universidad.

ACUERDO 156.2

Aprobación de un pronunciamiento público en torno a la problemática de Chiapas y sus implicaciones para la Universidad Autónoma Metropolitana.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 156 (Urgente) del Colegio Académico a las 0:50 horas del día 23 de febrero de 1995. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JULIO RUBIO OCA
P r e s i d e n t e

MTRA. MAGDALENA FRESAN OROZCO
S e c r e t a r i a

COLEGIO ACADÉMICO